



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Alfonso Lozano de Benito, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 414 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Chaos García, frente a “Aula Club del Opositor, Sociedad Limitada”, “Capacicenter” y Fondo de Garantía Salarial, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Ha lugar a la práctica de la diligencia de prueba interesada por don José María Chaos García, y en su consecuencia, se acuerda acceder a la prueba documental solicitada. Líbrense los oficios pertinentes, con la advertencia de que la documentación interesada habrá de remitirse antes del día 5 de abril de 2016, fecha señalada para el juicio.

Practíquense las diligencias de citación y/o requerimiento oportunas en relación con lo acordado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Aula Club del Opositor, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 14 de enero de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.283/16)

